


|  |                 |                        |
|--|-----------------|------------------------|
|  | <b>GERENCIA</b> | FGI-01                 |
|  |                 | Versión 2              |
|  |                 | Fecha: Septiembre 2017 |
|  |                 | Página 1               |

Popayán, 26 AGO 2019

Señores:  
**SUMINISTRO DE SERVICIOS GENERALES**  
 Email:juanmanuelcaiban@gmail.com  
 Carrera 1 # 9 – 01 - Barrio las Palmeras.  
 Cel: 3146273267  
 juanmanuelcaiban@gmail.com  
 Padilla Cauca

Referencia: Solicitud formal de ofertas No. 027/2019

Cordial saludo,

La Resolución No. 166 de fecha 04 de septiembre de 2014 ( manual de contratación de la E..S.E. Popayán), consagra: Artículo 18 numeral 18.2.2. *"SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS para procesos de menor cuantía. Para la celebración de los contratos cuya cuantía sea igual o superior a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) y hasta 450 (SMMLV), se debe solicitar mínimo tres (3) cotizaciones escritas, las cuales deberán reflejar los precios de mercado. El contrato a celebrar no supera la suma de 450 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), razón por la cual para su celebración no requiere aprobación de la Junta Directiva. Las invitaciones a cotizar o la solicitud de ofertas, debe hacerse por escrito, en términos precisos y claros detallando las características generales y particulares de los bienes, obras y servicios requeridos"*.

Teniendo en cuenta lo anterior, me permito invitarlo a que presente propuesta para contratar: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN E.S.E A PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO EN LOS DIFERENTES PUNTOS DE ATENCION QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE POPAYAN, CALDONO, TOTORO, PURACE Y PIAMONTE.

La fecha de apertura, presentación de oferta y demás aspectos se indican en la solicitud formal de ofertas que se adjunta, para que por favor se tengan en cuenta.

Cordialmente,

  
**ZULLY BERNARDA RUIZ MENESES**  
 Gerente.

Proyecto: Sandra Abadía Coronado. – Subproceso contratación  
 Reviso: Seveling A. Lugo Gutiérrez – Proceso Jurídico